

CUATRO PASOS FACILES PARA DUEÑOS

- 1) **Continue** - Contactando ISD para fijar sus inspecciones CoH cuando sus inquilinos se muden del apartamento y antes de re-ocupar.
- 2) **Espere** - A no ser que sus inquilinos se muden de sus apartamentos para la renta (leer arriba), no tiene que hacer nada mas hasta que reciba una Carta de Notificación de ISD informandole sobre el programa y pidiendo que se contacte con ISD para fijar cita para su inspección.
- 3) **Fijar** - Cuando haya sido notificado, debe contactarse con ISD (por telefono, correo electronico, o en persona) dentro de 30 dias para fijar sus inspecciones.
- 4) **Notifique** - A sus inquilinos y haga arreglos para obtener acceso completo a apartamento y edificio.

Para Información Adicional Sobre los Requisitos para Inspecciones bajo el

Programa de Certificados de Habitabilidad

favor visitar:

www.chelseama.gov/isd/coh

Programa de Inspecciones para Apartamentos de Renta

617.466.4132

Quejas de Código de Vivienda

617.466.4132

Horas de Operación:

Lunes 8am - 4pm

Tuesday 8am - 7pm

Miercoles 8am-4pm

Jueves 8am - 4pm

Viernes 8am - 12 medio dia

Certificado de Habitabilidad

Tarifas de Inspección

Tarifas de Inspección

<i>Inspección Inicial</i>	<i>\$50.00</i>
<i>Primera Re-Inspección (si necesario)</i>	<i>Gratis</i>
<i>Re-Inspección Adicional (si necesario)</i>	<i>\$50.00</i>

Penalidades

Penalidades por Incumplimiento

<i>Primera Ofensa</i>	<i>\$50.00</i>
<i>Segunda Ofensa</i>	<i>\$150.00</i>
<i>Tercera Ofensa</i>	<i>\$300.00</i>
<i>Siguientes Ofensas</i>	<i>\$300.00/day</i>
<i>Ofensor Cronico</i>	<i>Accion en Corte</i>

Exenciones

*Cualquier apartamento ocupado por su propietario esta exente de tener que obtener Certificado de Habitabilidad.**

** Apartamento debe ser residencia principal del dueño y el titulo bajo su propio nombre. Apartamentos bajo Trust o LLC deben ser inspeccionados no obstante estado de tenencia*

Correo Electronico: coh@chelseama.gov

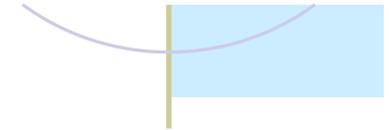


Este programa es financiado por la Ciudad de Chelsea y el U.S. Dept. of HUD con fondos federales Community Development Block Grant (CDBG) administrados por MA DHCD.



Ciudad de Chelsea

Departamento de Servicios Inspeccionales



INICIATIVA PARA LA INSPECCIÓN DE APARTAMENTOS PARA LA RENTA CADA 5-AÑOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD



Ciudad de Chelsea
Departamento de Servicios Inspeccionales
Ayuntamiento, 500 Broadway, Sala 201
Chelsea, MA 02150

617.466.4132

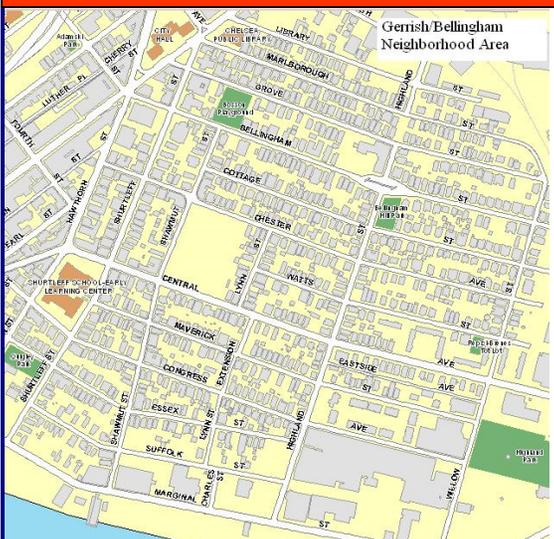
CIUDAD DE CHELSEA

INICIATIVA PARA LA INSPECCIÓN DE APARTAMENTOS PARA LA RENTA CADA 5-AÑOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

Resumen de Programa

La Ciudad de Chelsea recientemente aprobó enmienda a una ordenanza existente que requiere que dueños de cada apartamento para la renta en la Ciudad 1) hagan inspeccionar sus apartamentos y 2) obtengan un Certificado de Habitabilidad (CoH), antes de re-ocupar el apartamento con nuevos inquilinos. **La ordenanza enmendada retiene el requisito original de inspección y CoH cuando haya cambio de existencias de inquilinos, pero añade que se deben inspeccionar los apartamentos minimamente cada cinco años no obstante el estatus de tenencia**, lo que quiere decir que aunque el apartamento este ocupado o no, el propietario debe contactarse con el Departamento de Servicios Inspeccionales (ISD) para hacer inspeccionar el apartamento. Cuando ya se haya inspeccionado y si pasa la inspección, ISD otorgará el CoH y el apartamento no tendrá que se re-inspeccionado

Vecindario Shurtleff Bellingham



Área de Objetivo Inicial

hasta el menor de a) la proxima vez que haya cambio de existencias de inquilinos o b) 5 años.

Generalmente, el proposito de la ordenanza es asegurar que apartamentos para la renta en la Ciudad cumplan con las normas mínimas requeridas por el Capítulo II del Código Estatal de Sanidad. Este código busca proteger la salud, seguridad, y bienestar de los ocupantes de vivienda al asegurarse que los apartamentos están en condición **habitabile**. Basicamente, los apartamentos deben ser adecuados para que ocupantes vivan, duerman, cocinen, y coman, alli.

“Demasiadas veces nos encontramos respondiendo a emergencias o quejas y encontramos gente viviendo en espacios no habitables. Es peligroso para todo el mundo, incluyendo nuestros oficiales de policia y bomberos... Queremos remediar eso...”

- Gerente de Ciudad de Chelsea, Jay Ash

En Chelsea, ISD y la Junta de Salud deben aplicar estos requisitos basicos de las Leyes Generales de Massachusetts.

La enmienda fue necesaria porque no todos los apartamentos se estaban inspeccionando a pesar de el alto promedio de cambios de existencias. Como resultado de las actividades de la Ciudad aplicando el código, se encontró que muchas propiedades, en las peores condiciones y con los mas serios problemas de salud y seguridad, no habian sido inspeccionadas ni tenian CoH vigentes.

Área de Objetivo Inicial

El área de Objetivo Inicial para la Ciudad y esta iniciativa será el vecindario Shurtleff-Bellingham. Favor ver el mapa al fondo izquierdo. La Ciudad escogió esta área basado en la edad, tipo, y condición general de sus viviendas que son mayormente para la renta.

La Ciudad anticipa comenzar despacio limitandose a solo unas



calles a la vez. Luego de ser inspeccionados, los apartamentos para la renta se pondrán en un ciclo de inspecciones cada cinco años (o cuando inquilinos cambien existencias). La Ciudad piensa ampliar el programa a nivel de Ciudad en el 2017.

Beneficios del Programa

- Educa dueños e inquilinos sobre códigos de vivienda locales y estatales.
- Provee a dueños un reporte describiendo condición de sus propiedades.
- Asegura que apartamentos para renta cumplan con normas mínimas del código de vivienda.
- Mejora calidad de vivienda en Chelsea.
- Disminuye cantidad de apartamentos en condición de hacinamiento e ilegales.
- Mejora estabilidad en los vecindarios y la calidad de vida para todos los residentes del vecindario.

INICIATIVA PARA LA INSPECCIÓN DE APARTAMENTOS PARA LA RENTA CADA 5-AÑOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

Ciudad de Chelsea
Departament de Servicios Inspeccionales
Ayuntamiento, 500 Broadway, Sala 201
Chelsea MA 02150

Telefono: 617.466.4132

Fax: 617.466.4145

Correo Electronico: coh@chelseama.gov